

FE DE ERRATAS

CONCURSO PUBLICO 03-2023 PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO - UNIDAD EJECUTORA 404- SALUD DE UTCUBAMBA

Establecer disposiciones específicas para el desarrollo del proceso de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco en el marco de la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público 2023, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar los productos en el marco del Programa Presupuestal de 0002: Salud Materno Neonatal, 0017: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, 0018: Enfermedades no Transmisibles, 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, 9001: acciones centrales – Gestión Administrativa, 9002: Acciones Presupuestales que no Resultan Producto – RDR, con la finalidad de poder cubrir plazas Asistenciales y Administrativas y así realizar la Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias y asimismo en el numeral 3, la contratación autorizada en el numeral 1, se encuentra sujeta a Concurso Público de Méritos.

En ese sentido, de la publicación de la Bases del concurso Público CAS 03-2023 referente al ítem **II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO del numeral 8** Resultados de la entrevista personal, y **el numeral 9** Publicación de los resultados finales en la página web de la institucional del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas-risutcubamba) y penales de la Red de Salud Utcubamba, Para la Contratación del Personal para Cubrir Plazas Vacantes del Personal Asistencial y Administrativo – Unidad Ejecutora 404- Salud Utcubamba, y visto el error material involuntario cometido en la publicación de:

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA: Con respecto al perfil del puesto plaza de chofer en experiencia general: indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en sector público o privado, se consideró la experiencia laboral de 06 años en el sector público y/o privado; por lo cual SE DISPONE: efectuar de una Fe de Erratas en los siguientes términos:

DICE:

DICE: PERFIL DE PUESTO (CHOFER)

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en sector público o privado

Experiencia laboral de 06 años en el sector público y/o privado

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en sector público o privado

Experiencia laboral de 06 meses en el sector público y/o privado

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Bagua grande, 26 de Octubre del 2023